

Para despachos de esta Real Audiencia

214

SELLO CUARTO: AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTIOCHO

Sean Veridas Diferentes Despachos, Cuios
Pores anexo son expresivos quetos ordi-
narios, y zertificaciones de distintos Ins-
tamentos que esta Cud. anexivido, que cada
abuglado dho. s.º Pedro Lonique, — — —

Jose enese Aguirre. En Memorial de Diego
Mano, en que dho. Teniente de la Real Audiencia
de Lima y que se le dio en la villa de Vinona
5.º finis dho. que se anexivaron para haver
el pago a dho. Nicolas Montañano de lo que
esta Cud. le estaba debiendo, que es la que antes
tuvo Miguel Teniente, y que dho. Teniente
Teniente por Joseph de la Cruz Aguirre
anexivado fativante quanto fuesen
Inube y Teniente, y que se aplica a esta
Cud. de la Real Audiencia de Lima de su agrado
para que se le restituya la falta de dho.
Teniente y Teniente de esta Cud. acuerda
que si Simon Sanchez Aguirre, se Teniente
de la dho. Real Audiencia de Lima con avisos
del dho. Joseph de la Cruz y compania, y
Declarar dho. de dho. de que resultare
para poder esta Cud. tomar resoluzion
Jose en ese Aguirre. En Papel del s.º
Teniente de N.º de esta Plaza, la fha. del
Teniente Inube del Comiente que se reduce
a que anexivando se medien para el Teniente
y zertificacion de los forinos de este Teniente

Memorial de
Mano

Papel del
Teniente

